

TELE PIZZA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Asamblea General de Obligacionistas*

El Consejo de Administración de Tele Pizza, Sociedad Anónima, en cumplimiento del artículo 9 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la Primera Emisión de Obligaciones Convertibles y/o Canjeables en Acciones de Tele Pizza, Sociedad Anónima 2004 y de lo previsto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar la Asamblea General de Obligacionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de Julio de 2004, a las 9:00 horas, en 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle Isla Graciosa, nº 7, y en segunda convocatoria el día 23 de Julio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas.

Segundo.—Ratificación del cargo de Comisario Provisional del Sindicato de obligacionistas o nombramiento de nuevo Comisario.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo de aplicación de la cuenta de reservas voluntarias por importe de 33.013.430,3 Euros a compensación, en su integridad, del saldo de la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores adoptado por la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2004.

Quinto.—Delegación de facultades en favor del Comisario para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Asamblea General que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Derecho de información: En relación con el punto Tercero del Orden del Día y con el punto Cuarto del Orden del Día, los señores Obligacionistas podrán examinar en el domicilio social, así como en la página web de la sociedad, el texto del Reglamento Interno del Sindicato de Obligacionistas de la Primera Emisión de obligaciones Convertibles y/o Canjeables en Acciones de Tele Pizza, Sociedad Anónima 2004 que se someterá a su aprobación así como el texto del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria en relación con la aplicación de la cuenta de reservas voluntarias a compensación, en su integridad, del saldo de la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores, así como solicitar su entrega o envío con carácter gratuito.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Asamblea General o delegar su voto los titulares de obligaciones de la Primera Emisión de Obligaciones Convertibles y/o Canjeables en Acciones de Tele Pizza, Sociedad Anónima 2004 que con cinco días de antelación, como mínimo, al de la celebración de la Asamblea, consten inscritos en los registros contables de anotaciones en cuenta de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) o de cualquiera de las entidades adheridas al mismo; lo que se acreditará mediante entrega de las tarjetas de asistencia a la Asamblea que expidan las entidades depositarias de los títulos o adheridas a la mencionada Sociedad, en la que se indicará el número de obligaciones de su titularidad.

Los obligacionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea obligacionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Los documentos en los que consten las representaciones o delegaciones para la Junta contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las pro-

puestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

En Madrid, 1 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Gaspar Pardo de Andrade.—34.700.

TERPRESA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Virgen de la Montaña, número 2, 2.º izquierda, en Cáceres, en primera convocatoria, el día 21 de julio de 2004, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Preguntas y proposiciones.

Tercero.—Aprobación del acta.

El Consejo advierte a los señores accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que, con seguridad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el 22 de julio de 2004, en el lugar y hora indicados.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de un ejemplar de los mismos.

Cáceres, 1 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pérez-Coca Sánchez Matas.—34.719.

TPS TARRAGONA PORT SERVICES, S. L.**(Sociedad absorbente)****AGENCIA MARÍTIMA SANROMA****(Sociedad absorbida)**

Se comunica que las Juntas Generales Universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 21 de junio de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de Agencia Marítima Sanroma, S.A. (Sociedad Unipersonal) por TPS Tarragona Port Services, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Se hace público el derecho de los socios así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en los arts. 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 23 de junio de 2004.—Consejero Delegado de TPS Tarragona Port Services, S.L. Juan Oriol Rovira, y, Administrador Solidario de Agencia Marítima Sanroma, S.A., José Luis Vilar Guañabens.—33.834. 1.ª 5-7-2004

TRACONSA-92 S. A.**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de Junio de 2004, con carácter universal, aprobó, por unanimidad, la liquidación y extinción de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Clientes	4.640,00
Profesionales independientes	2.275,44
Créditos contra Noumea	166.620,16
Hacienda Pública Deudora	679,57
Cuenta con socios y Administradores	329,06
Tesorería (disponible)	6.185,69
Tesorería (a consignar)	4.080,23
Total Activo	184.810,15
Pasivo:	
Capital	198.329,99
Reserva indisponible	4,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-24.346,44
Pérdidas y ganancias	6.742,37
Responsabilidades	1.640,23
Hacienda Pública Acreedor	2.440,00
Total Pasivo	184.810,15

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de junio de 2004.—El liquidador único. Don Santiago Molins Amat.—34.389.

UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S. A.**(Sociedad absorbente)****HIDROELÉCTRICA DEL ZARZO, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima y el Accionista Único de Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, aprobaron el 30 de junio de 2004, la fusión por absorción de esta última por parte de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que fue depositado respectivamente en los Registros Mercantiles de Madrid y La Coruña.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y La Coruña, 1 de julio de 2004.—Unión Fenosa Distribución, los Administradores Solidarios, D. Juan Luis López Cardenete y D. Antonio Souto Mecías, y por «Hidroeléctrica del Zarzo, S.A., Sociedad Unipersonal», los Administradores Solidarios, D. Manuel Domingo Fernández Pellicer y D. Carlos López Navaza.—34.664. 1.ª 5-7-2004

VITRO CRISTALGLASS, S. L.*Junta General Extraordinaria de Socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Vitro Cristalglass, S.L.» de 18 de Junio de 2004 se convoca a los socios a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en calle Naraya s/n, Polígono Industrial Cobo Calleja,